



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Ministerio del Interior

# INFORMES Y ACUERDOS SESIÓN 30 JUN 2016

Comité Técnico de Coordinación del Sistema Nacional de  
Información para la Seguridad Ciudadana



CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

### Informes:

- Situación de los acuerdos adoptados en la sesión 04 MAR 2016, a cargo del Director de Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana - MININTER.
- Formulación del informe de diagnóstico situacional de las unidades de estadística del COTECO – SINAISEC, a cargo de los representantes de cada uno de los Sectores y del INEI.
- Acciones realizadas respecto al cumplimiento del cronograma de trabajo establecido en el Plan de Trabajo del COTECO – SINAISEC para el año 2016, a cargo del representante del INEI.

### Acuerdos:

Los acuerdos adoptados en dicha sesión son:

- a) Exhortar a los representantes de los sectores, entidades e instituciones del COTECO – SINAISEC, que aún no han remitido al INEI, el informe respectivo sobre el estado actual de las unidades de estadística, fuentes de información y la capacidad de la entidad que representan, a que lo efectúen a la mayor brevedad.
- b) Encargar a la Secretaría Administrativa del Comité cursar la comunicación escrita correspondiente a los titulares de los sectores, entidades e instituciones respectivas, cuyos representantes, al 15JUL2016 no han cumplido con presentar al INEI, el informe respectivo sobre el estado actual de las unidades de estadística, fuentes de información y la capacidad de la entidad que representan.
- c) Encargar a la Secretaría Administrativa del Comité a reiterar las solicitudes respectivas a las entidades y gobiernos regionales que a la fecha no han acreditado sus representantes ante el COTECO-SINAISEC.

- d) Encargar a la Secretaría Técnica del COTECO – SINAISEC, para que en la próxima sesión del Comité emita el Informe respectivo sobre la actividad 6. 2 del Plan de Trabajo del Comité: “Ampliar el marco conceptual e identificar las unidades de análisis, principales variables e indicadores que complementen la actividad delictiva”.
- e) Encargar a la Secretaría Técnica del COTECO – SINAISEC, para que en la próxima sesión del Comité presente información sobre el avance en el cumplimiento de la actividad 6. 3 del Plan de Trabajo del Comité: “Centralizar, consolidar, procesar y analizar la información estadística de las distintas instituciones que conforman el COTECO-SINAISEC en apoyo a las acciones de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana”.
- f) Encargar a la Secretaría Administrativa del Comité cursar la comunicación escrita correspondiente a los titulares de las entidades respectivas, cuyos representantes han omitido en asistir a dos (02) sesiones consecutivas del Comité, en aplicación del artículo 16º “Inasistencia a las Sesiones” del Reglamento Interno del COTECO - SINAISEC.
- g) Proponer como fecha para la próxima sesión del COTECO - SINAISEC, el día viernes 02 de setiembre del 2016, de conformidad al artículo 18º del Reglamento Interno del presente Comité.

## SESIÓN 30 JUN 2016

### COMITÉ TÉCNICO DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA







